

DECRETO ALCALDICIO N° 322

Casablanca,

18.01 ENE. 2012

VISTOS: 1.- La necesidad de adquirir materiales de aseo para el XVIII Encuentro de Payadores Internacional, Casablanca 2012.



2.- Lo informado por el Centro Cultural.

3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N°18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETOS: I Contrátase directamente a **SOCIEDAD COMERCIAL MEGASTORE LIMITADA** Rut N° 76.935.880-3 para la adquisición de materiales de aseo para el XVIII Encuentro de Payadores Internacional, Casablanca 2012, por la suma única y total \$342.051.- IVA incluido.



II El Centro Cultural estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Administrador Municipal.

III Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 22.04.007 "materiales y útiles de aseo" del Presupuesto Municipal.

IV **ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (s) de Casablanca

Distribución:
-Alcaldía
-Centro Cultural
-Dir. Control
-Jurídico